



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MEM-COGEAF-2025-0193-OF

Quito, D.M., 20 de agosto de 2025

Asunto: Insubsistencia: Notificación de terminación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (ADENDA Y RENOVACIÓN).

Señor Doctor
Jhoel Marlin Escudero Soliz
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente hago referencia al Oficio Nro. MEM-COGEAF-2025-0190-OF del 19 de agosto de 2025, donde, se cita:

"(...)Sin perjuicio de lo constante en el numeral precedente, es decir, la obligación de la Corte Constitucional del Ecuador de desalojar el inmueble referido en el plazo máximo e improrrogable de 1 mes, con base en las obligaciones constantes en los instrumentos que hoy se terminan(...)"

Al respecto, debo indicar que se deja insubsistente el documento antes mencionado.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. MSc. Nancy Jeanneth Uriarte Silva
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Señora Máster
Ms. Inés María Manzano Díaz
Ministra de Energía y Minas

Señor Magíster
Franklin Sebastián Solórzano Bazaña
Coordinador General Jurídico, Encargado

Señora Ingeniera
Paola Alejandra Portilla Raza
Directora de Administración de Talento Humano

DC



NANCY JEANNETH
URIARTE SILVA

Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia

Código postal: 170135/ Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 3976000

* Documento firmado electrónicamente por Copia

EL NUEVO
ECUADOR